

La Almudaina

NOMAS DE DESPACHO
Redacción: Desde las cuatro de la madrugada á las cuatro de la noche.
Administración: Desde las siete de la mañana á las siete de la noche.
Teléfono 27

PRECIOS DE ABONO
España 1 25
Extranjero (Unión Postal) 2 50

Oficinas: Conquistador, 30 DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS Número suelto 5 cts. Id. atrasado 10

ANTE LA REALIDAD

Labor social

El domingo pasado en el salón de sesiones del Ayuntamiento el señor Alcalde, rodeado de nobles y distinguidas señoras y señoritas, de concejales y personalidades de nuestra más alta sociedad y ante un público selecto, entregó á los niños asilados de esta ciudad libretas del Monte-pío abiertas con la pequeña suma de diez pesetas, producto de la Tómbola de muñecas celebrada durante las Ferias y fiestas pasadas.

Aunque el señor Alcalde no dió á ese acto ningún relieve ni solemnidad, proceder que no aplaudo, el hecho entraña un significado que se ha de tener en cuenta, y una trascendencia sobre la que es bueno llamar la atención.

Desde luego es digna de elogio la conducta de la Comisión organizadora de las Ferias al resolver no sólo unir á una diversión de los ricos el recuerdo de los desamparados que viven de la caridad pública, sino acudir en su auxilio, no en forma pasajera y estéril, de un modo oportuno, estable, fecundo y educativo.

Es un ejemplo verdaderamente necesario el que recuerde con frecuencia á nuestra sociedad desmemoriada y aturdida, superficial y vanidosa, los beneficios del ahorro lento pero constante. Aquí donde no se piensa más que en el enriquecimiento de soñador, repentino y providencial, efectos de una Lotería ó de una herencia caída del cielo, jamás de la tarea razonada y nunca olvidada.

Hecho así el donativo, tampoco ostenta el aspecto algo humillante de la limosna, sobre todo en estos tiempos en que se reclama consideración, estímulo, justicia. La libreta de la Caja de Ahorros envuelve el concepto de auxilio y de impulso. Las diez pesetas de hoy, que oportunamente, cuando al dueño más falta le hagan, se habrán convertido en una cantidad mayor, sin que el agraciado intervenga para nada; esas diez pesetas constituyen en la vida de un joven el camino abierto á su virtud ahorrativa y una acusación constante contra su conducta disipada é irreflexiva. La libreta habla permanentemente á su dueño del porvenir, le obliga á pensar en sus veinticinco años y en las circunstancias trascendentales que suelen rodear aquella feliz edad. Entonces, cuando el cajero ponga en sus manos, mediante su firma, un montoncito de monedas, entonces se habrá convencido prácticamente de las excelencias indiscutibles del ahorro y de sus poderosos beneficios. Acaso desde aquel instante le sea muy difícil, ó absolutamente imposible, —tal se ha puesto la vida del obrero—continuar entregando más dinero á la acumulación. Sin embargo, bueno es que desde niño le haya sido infundada la idea del ahorro salva lor.

Hace poco he leído el programa de premios á la virtud, al mérito, al trabajo, que todos los años concede la Económica barcelonesa de Amigos del País. Antes había visto la convocatoria de un Sindicato agrícola catalán para conceder remuneraciones á los payeses más instruidos, más laboriosos, ó más honrados.

Nosotros no contamos con asociaciones que intervengan en esa labor social. Ya sé que la leyenda de las virtudes mallorquinas es grande: somos los mejores, los más honestos, los más limpios, los más parcos, los más hospitalarios, aunque cada día un hecho aparezca á

desmentir la leyenda. No importa: somos algo excepcional. La probidad isleña es cosa indiscutible. Adelante. Pero que conste que en muchísimas poblaciones de España, menos celebradas por su moralidad y virtudes cívicas, existen costumbres envidiables y surgen iniciativas particulares y colectivas merecedoras de elogio sincero.

Nosotros nos amamos según la ley de Cristo; queremos con delirio á nuestra *Roqueta*—¡oh la *Roqueta*!—; pero no leemos nunca la noticia de donativos ni á la virtud, ni al mérito, ni á la laboriosidad de los mallorquines de la clase pobre; como tampoco vemos con frecuencia actos de generosidad y patriotismo en favor de Mallorca. Se nos llama idealistas, pero yo me convenzo todos los días de que el positivismo nos endurece el corazón y aumenta el egoísmo.

Sea, pues,—mientras llegan las iniciativas particulares—el Ayuntamiento quien realice la obra social de acudir en auxilio de los desheredados, ya dando trascendentales ejemplos de vida fecunda y meritoria, como lo hizo el domingo pasado; ya premiando á los jóvenes en su laboriosidad, constancia, aplicación y amor á un arte ú oficio.

Hé aquí una idea. La Corporación municipal debería con recursos propios ó demandando la colaboración de otras entidades, abrir un concurso de aprendices—como se efectúa en Barcelona—para premiar los trabajos de esos niños que empiezan á dedicar sus energías á la producción de su país. Los jueces podrían tener en cuenta no sólo al más inteligente y asiduo, sino también al más paciente y disciplinado, al que no haya olvidado el cultivo de la inteligencia, al que haya obtenido mejor retribución en poco tiempo y al que, en fin, haya hecho más imposiciones en la Caja de Ahorros ó haya auxiliado más positivamente á sus ancianos padres.

Los casos pueden ser muchos. Todo es cuestión de meditarlo un poco. La Comisión de Fomento tiene aquí ancho campo para sus buenas intenciones y demostrada actividad.

Seguramente serían muchas las personas y colectividades que se adherirían á esos propósitos con sus donativos. Es indudable que no son la iniciativa y la acción condiciones preeminentes en el mallorquín. Sean, pues, los concejales los primeros en ofrecer el ejemplo.

Firma: TORRENDELL

COLABORACIÓN

Los alimentos

Consideraciones

Estudiados á grandes rasgos los tres alimentos de precisa necesidad para el hombre, la carne, el pan y el vino, permitánsenos algunas consideraciones consiguientes de lo que en anteriores escritos llevamos dicho.

Al fijarnos en la ración alimenticia mínima del hombre, observaremos que dada la actual situación del proletario y de la llamada clase media en España, son muchos los individuos que no pueden proporcionarse el alimento necesario y aun podríamos decir que las más de las veces, no consume una familia entera lo que necesita un solo individuo. Si á la escasez de los alimentos unimos su mala calidad, hija de las adulteraciones y falsificaciones de que son objeto, el cuadro será todavía más aterrador.

Y no se diga que la ración alimenticia que en su lugar señalamos como indispensable es exagerada. No nos hemos fundado para fijar, la en los traba-

jos de autores extranjeros que podrían desconocer las condiciones de nuestros obreros, sino en los estudios de un distinguidísimo farmacéutico español, cuyas opiniones son de gran peso en la balanza de la ciencia universal. Si el obrero español come poco y mal y sin embargo trabaja, no se tome este hecho como un argumento en contra de la ración señalada pues por algo será España la nación más castigada relativamente por la tuberculosis y de algo dependerá esta constante generación de nuestra raza.

Esos hombres pequeños y débiles, demacrados, que son viejos en la plenitud de su vida, esas mujeres histéricas y enfermizas, esos niños encenqueros y raquíticos, afebinados y con sumidos por pertinaz miseria fisiológica, no los veríamos, seguramente, pulular por nuestros pueblos y ciudades si una alimentación sana y abundante viniese á reparar las energías gastadas en el trabajo.

Ved esos rollizos y envidiados hijos de Alemania, de Inglaterra, de los Estados Unidos de América, de esos pueblos en que el hombre come lo suficiente, y comparadles con nuestros obreros, flacuchos y tristes, de ojos mortecinos y labios contraídos por un sempiterno gesto de amargura. Aquellos son alegres, risueños, activos, fuertes, robustos; los nuestros son tristes, melancólicos, indiferentes, débiles, enfermizos. ¿Por qué esta diferencia? ¿A qué obedecen?

Hace seis años, desde el desastre acá, todos hablan de regeneración. Quien funda sus esperanzas en una política económica basada en la nivelación de los presupuestos, aunque el de gastos sea insuficiente para atender á nuestras necesidades; quien sueña con una política militar que dote á España de formidables escuadras y aguerridos ejércitos, olvidando que desde que Carlos V se empeñó en hacer de nosotros una potencia militar hemos ido de desastre en desastre y hemos visto desmembrarse nuestro imperio colonial; quien aspira por transformar nuestro modo de ser, y dejando á un lado el recuerdo de pasadas glorias y mirando tan solo al porvenir, basar en el trabajo la regeneración de España, sembrando de pantanos artificiales y de canales de riego los campos de nuestra feracísima península, buscando mercados que den fácil salida á los productos de nuestra industria y enviando nuestros obreros al extranjero, si no pueden adquirir en la madre patria la instrucción necesaria para que dejen de ser agentes materiales de trabajo y se conviertan en trabajadores conscientes.

No he de negar que el pensamiento de estos últimos es halagador en grado sumo. Sí: cerremos la Historia, esa Historia que de cuatrocientos años acá es la crónica escandalosa de nuestras torpezas políticas y militares, de la bochornosa dominación española en América y de nuestras luchas intestinas. Sí: cerremos esa Historia que, si canta las glorias de nuestros abuelos, pregona también la degeneración de nuestra raza, olvidémosnos de Lepanto y de Pavia, de Otumba y de S. Quintín, de Trafalgar y de Bailén, del Callao y de Tetuán, que si fueron hechos gloriosos, costaron á España la flor de su juventud, sin reportarle beneficio material ninguno; y poseídos de nuestra actual situación, y fija serenamente en el porvenir la mirada, aprontémosnos á escribir otra Historia que sea la crónica del trabajo y de la dignificación de España. Olvidémoslo lo que hemos sido, para pensar solamente en lo que debemos ser.

¡Bello es este cuadro! ¿Quién ante sus seductoras tintas, al calcular el porvenir que ofrece á España, no sentirá latir ébriamente de entusiasmo el corazón? Nuestra patria es un filón inagotable de riqueza: la Naturaleza se ha mostrado con ella espléndidamente pródiga. Arranquemos, pues, á su suelo sus riquezas, cultivemos esa inmensa meseta central, árida y triste, y hagamos de ella un

vergel, algo parecido á las huertas de las regiones levantinas; bajemos al seno de la tierra y de él extraigamos el hierro que ha de servir para la fabricación de nuestras máquinas y el carbón que ha de ponerlas en movimiento, el plomo y el zinc, el cobre y el mercurio, que no tienen rival en el mundo. Salgan continuamente de nuestros puertos los buques abarrotados de carga y lleven á los mercados extranjeros los productos de nuestra actividad y de nuestro trabajo. Siguiendo este camino, podremos no ser una potencia militar de primer orden; mas ¿qué importa? seremos, en cambio, una nación manufacturera, inteligente y rica.

Pero ¡ay! que no es posible hacer nada de todo esto con una raza degenerada y anémica como la nuestra. Este resurgimiento supone un esfuerzo supremo, un alarde de vitalidad, y no es posible pedirle un exceso de fuerza á un pueblo extenuado por el ayuno y la fatiga.

Si me fuera permitido exponer mi opinión, yo diría que la política que habrá de seguirse en España es una *política de estómago* que permita al obrero material é intelectual atender á sus necesidades y que tienda al mejoramiento y á la selección de la raza. Entonces, sí, podrán exigirse á nuestro pueblo actividad y energía. Mientras tanto, cuantos esfuerzos se hagan para la regeneración de la Patria serán estériles, porque se estrellarán fatalmente contra la anemia y la degeneración del individuo.

Estúdiese la manera de que el proletario gane un jornal en relación con sus necesidades y las de su familia, hágase á las ciudades limpias é higiénicas, con habitaciones aireadas y alegres, móntense laboratorios que descubran y castiguen severamente al que luera con la salud pública, y una vez que hayamos puesto á nuestros obreros en condiciones de competir con los trabajadores de otros países, entonces, cuando dispongamos de una raza activa y robusta, emprendamos con decisión y entusiasmo la implantación del plan de los que pretenden regenerar á España por medio del trabajo y la instrucción.

G. VERDERA.

Contra el duelo

El señor Barón de Albi ha publicado dos artículos que corona la serie que con una constancia digna de aplauso, ha dedicado á combatir el duelo, enseñando ejemplos de otras naciones y resultados admirables de las ligas antiduelistas.

En el penúltimo artículo trata de la organización de la *Liga Húngara* que cuenta ya con más de mil adtos y á continuación dice:

«Después de Hungría es acaso Polonia el país en que ocurren más duelos. Los iniciadores del movimiento antiduelista tuvieron por tal razón empeño especial en que la propaganda contra el desafío se extendiera á aquel país, siendo el primero que trabajó en este sentido el príncipe Czartorsky; que consiguió constituir el año pasado la Liga con carácter provisional en la parte de Polonia correspondiente al Austria.

El primer éxito de la Liga polaca merece ser conocido. El tribunal de honor de Leopold, ocupándose de un lance en el que los contendientes acudieron al fallo arbitral, renunciando á batirse, condenó al que resultó culpable á abandonar el acto su patria y á desterrarse voluntariamente á América por un tiempo determinado, poniéndole en la alternativa de acatar la sentencia ó de ser *boycotté* por toda la sociedad. El condenado, sometido á este castigo, salió de Polonia aquella misma noche.

Habla de las ligas anti-duelistas en otras naciones.

«Bélgica es un país en que casi no existe la costumbre del duelo, ni siquiera en el ejército; por esta circunstancia parece que la Liga Antiduelista no tiene allí razón de ser, como no la tiene en absoluto en Inglaterra. A pesar de ello, los adversarios del desafío en aquel reino consideraron conveniente fundarla porque creyeron que con su influencia podría favorecerse la de otras naciones. Fue el fundador de «La Liga Antiduelista Belga» Mr. Jules Le Gran, vicesul de Grecia en Gante, y el 7 de Marzo de 1903, muy poco después de

Dr. J. Aris y Garcia

Especialista en enfermedades de la GARGANTA, NARIZ Y OIDO
Ex-alumno de los hospitales de París
Plaza de la Constitución (Borne) núm 96
CONSULTAS DE 11 Á 1

dirigido un llamamiento, se celebró una asamblea constituyente en Bruselas, á la que asistieron 350 miembros adheridos, entre los cuales había muchos individuos pertenecientes á la alta aristocracia y á la milicia.

«Debido á la crisis político-religiosa por que atraviesa Francia, no ha podido adquirir en la vecina República el desarrollo que en otros países la «Liga Antiduelista Francesa», fundada en el año 1901.»

«La circular ó proclama se expresa en estos términos: «Francia no puede permanecer indiferente en un asunto que interesa altamente á la religión, á la civilización y al verdadero honor. Por esto los hombres que están resueltos á combatir un prejuicio tan amplio como bárbaro han resuelto intentar la fundación de una Liga con tal objeto y la constitución de un comité encargado de estudiar los medios por los cuales pueda llegarse á la supresión del duelo entre nosotros. A todos aquellos que repreciben el duelo en nombre de la fé, de la filosofía ó de la humanidad, se les invita á que envíen su adhesión.»

Publicada esta circular fueron muy numerosas las adhesiones que recibió el Comité, debiendo citarse como una de las primeras la del duque de Alençon de la familia de Orleans.

A pesar de las circunstancias por que atravesaba la nación francesa á principios de 1902, se constituyó en París el *Tribunal de Honor*, cuya lista, por la índole de las personalidades que la constituyen, merece ser conocida. Formaron dicho tribunal el vizconde de Castelmau, Mr. Jacquiel y Mr. Paul de Cassagnac, caballeros de la *Legión de Honor* y síndico del último de la prensa de París y uno de los hombres que más veces se había batido en desafío, fallecido, por cierto, hace pocos días; los grandes oficiales de la indicada Orden almirante Caberville, general Le Veuve y Mr. Bussy; los comandadores de la misma, general La Rocque y contra almirante Mathieu; el príncipe de Broglie; el conde Pedro d'Harcour; el conde de l'Eglise; Mr. de Marolles, comandante de la Orden de San Gregorio; Mr. Pion, diputado y Mr. Josselin, agente de cambio.»

En su último artículo el señor Barón de Albi expone un programa de propaganda antiduelista.

He aquí los principales párrafos:

«Al publicar la estadística del movimiento antiduelista europeo, he procurado poner de relieve la coincidencia de criterio, en punto tan importante, de personas que profesan ideas políticas y religiosas diametralmente opuestas y que ocupan elevadas y diversas posiciones; he citado ejemplos de duelistas bien conocidos, como los que entraron á formar parte del Comité húngaro, y como Paul de Cassagnac, cuyo valor en el terreno era probado, que, convencidos del mal camino que habían emprendido y de lo absurdo y anacrónico del duelo, se pasaron con armas y bagajes al campo contrario: he hecho notar la conformidad que existe entre las disposiciones de la Iglesia y los códigos de muchos países que califican el desafío de crimen y delito respectivamente: he citado varias de las condenaciones que han fulminado los Pontífices en todos tiempos, como también las manifestaciones que respecto del duelo han hecho políticos de importancia y testas coronadas poco sospechosas de lo que se ha dado en llamar clericalismo: han podido ver mis lectores reproducidas las recientes palabras pronunciadas por Pío X y las muy expresivas que el difunto rey Humberto dirigió á Jacobo Jellí: he dado cuenta de actos realizados en sentido favorable á la propaganda contra el duelo por el Emperador de Alemania, el Czar de Rusia y el Soberano de Sajonia; he procurado demostrar que no son personas oscuras é insignificantes las que figuran en las listas de las Ligas y Comités, sino que, por el contrario, están formados unas y otros por altos é ilustres personajes: he procurado, en una palabra, dar á conocer, aunque sucintamente, todas las noticias que acerca de tan importante materia, he creído de mayor interés.

«También es preciso que la prensa haga una campaña en pró de la necesidad de que se reformen las leyes para la mejor defensa del honor ofendido, lo cual es uno de los primordiales objetos

de las Ligas; y es tanto más evidente esta necesidad, cuanto si las leyes castigasen severamente y por procedimientos rápidos á los insultadores ó ofensores, serían mucho menos frecuentes los desafíos, pues es innegable que muchos se toman la justicia por su mauo á causa de las deficiencias de la legislación en punto tal capital.

A todas las personas honradas, á todos los hombres de sano criterio y de buen corazón ruego asimismo que se cunden la propaganda antiduelista en las esferas sociales en que ejerzan su influencia. Hay que recordar que el duelo lleva en el fondo la idea de matar á un hombre; y, por mucho que sea la gravedad de la ofensa recibida, jamás hay derecho para quitar la vida á un semejante; pues si principio tan disolvente se aceptara, no podría negarse á todo hombre el derecho á hacerse la justicia por sí mismo y se llegaría con ello á las últimas consecuencias de las escuelas anarquistas. Y si es un delito grave el que un individuo pretenda matar á otro ó ponerse en condiciones de que otro le mate, es mucho mas grave todavía lo que ocurre en algunas ocasiones cuando el espíritu de corporación obliga por medio de bárbara imposición á un hombre á cometer un delito que acaso por su propio impulso no cometería: muy grave es delinquir, pero la gravedad es mayor cuando se obliga á otro á hacerlo amenazándole con la deshonra ó con el hambre.»

Termina el señor Barón de Albi diciendo que espera poder recoger el fruto de sus esfuerzos y ver constituirse la Liga antiduelista española, deseo que es de aplaudir y que sería deseable que cuantos se han preocupado de estas cuestiones, llevarán su apoyo á la constitución de entidad que persigue fines tan laudables y humanitarios.

La intoxicación por el gas del alumbre

Un notable médico francés especialista en toxicología, ha publicado los siguientes datos sobre intoxicación por el gas.

En el caso de muerte por escapes de gas en una habitación cerrada se trata generalmente de una verdadera asfixia por el óxido de carbono y por el hidrógeno sulfurado.

La autopsia de M. Syveton así lo ha demostrado. Se halló, no solamente en las arterias sino también en las venas, en vez de sangre negra y coagulada sangre encarnada y líquida.

La sangre había perdido casi completamente sus propiedades normales de absorber el oxígeno del aire y expelel el oxígeno carbónico en la combustión. La modificación química producida por el envenenamiento se verifica en los glóbulos de la sangre, cuyos corpúsculos tienen una gran afinidad química por el óxido de carbono mucho mayor que con el oxígeno.

La muerte, repetimos, como lo demuestran las experiencias de Claudio Bernat, es por asfixia; los glóbulos de la sangre, verdaderos órganos de la respiración, es decir, de la utilización del oxígeno del aire, no llenan su misión.

En la última edición del *Tratado de higiene*, del doctor Proust publicado en colaboración con el doctor Netter y el doctor H. Bougues, los fenómenos de asfixia por el óxido de carbono se describen como sigue:

El asfixiado siente primeramente gran pesadez en la cabeza, una especie de jaqueca que se fija en las sienes; sobreviene el vértigo con ruidos en los oídos y una propensión al sueño casi invariable.

Si el desdichado se levanta y pretende andar, vacila como un borracho y cae con frecuencia.

Pronto se nubla la vista, se producen desórdenes de corazón, se dificulta la respiración, el pulso se acelera y debilita, la ansiedad es intensa, se producen convulsiones siguiéndolas el coma, la inmovilidad y la muerte.

En el artículo sobre la asfixia de su *Diccionario de fisiología*, el profesor Carlos Rechet demuestra por una serie de experiencias que los sufrimientos de un intoxicado por gas del alumbre, ó lo que es lo mismo, por el óxido de carbono, no duran más allá de tres á cuatro minutos. Ahogados, sofocados, si

vuelven á la vida, no conservan el recuerdo más que de un sufrimiento muy corto, y la experiencia demuestra que la memoria los conserva fielmente.

Lo que muere más pronto en semejantes casos es la conciencia del propio estado, y el cuadro sintomático, al parecer largo, que hemos expuesto, dura á penas de cincuenta á sesenta segundos. Los dos ó tres minutos que preceden á la parálisis del corazón transcurren durante un estado absoluto de insensibilidad.

El desgraciado diputado por París no ha sufrido, por lo tanto, mucho tiempo.

VEASE EN CUARTA PLANA

De las islas La Puebla Esportas Del Ejército Teatro Principal

PALMA

Ayer nuestros repartidores empezaron la repartición del calendario americano con que LA ALMUDAINA tiene la costumbre de obsequiar anualmente á sus abonados.

También nuestros corresponsales en los pueblos han comenzado la repartición. Cuando haya terminado ésta, lo publicaremos, á fin de que puedan reclamarlo los suscriptores que por olvido, hayan dejado de recibirlo.

El recluta del reemplazo de 1903 por el cupo de Palma Antonio Bonet Bonet, se servirá presentarse á la Zona de Reclutamiento de Palma para recoger personalmente documentos que le interesan.

Entre el pasaje llegado ayer de Mahón, á bordo del vapor correo *Menorquin*, figuraban, don Juan Terrasa, don Francisco Anglada, don Luis Llull, don Rosendo Serra, don Pedro Bueno, don Juan Solivellas, don Giner Paredes y don José María Cantó.

Leemos que ha fallecido en el Escorial el P. Agustino F. Fermin de Uzcilla, muy conocido en Mallorca, por haber desempeñado el cargo de director del Colegio de Agustinos de Palma.

Había escrito una *Vida de San Agustín* y un *Compendio de Historia Eclesiástica de España*.

Enviamos nuestra expresión de pésame á la Corporación Agustiniana por la pérdida que acaba de sufrir.

Han sido administrados los últimos sacramentos al M. I. Sr. D. Lorenzo Moyá, canónigo Magistral de nuestra Santa Iglesia Catedral.

Hacemos votos para su restablecimiento.

El distinguido y castizo escritor, Dr. D. José Ignacio Valentí, que ya otras veces ha visto laureados en públicos certámenes algunos de sus meritorios trabajos críticos y devotos, acaba de obtener un nuevo premio (el del Excmo. Sr. Gobernador de Sevilla) por su composición *Octavario á la Inmaculada*, en el certamen literario que para honrar á la Virgen en el 50.º aniversario de la definición dogmática del misterio de la Inmaculada Concepción acaba de celebrarse en dicha ciudad de Sevilla.

Felicitamos al Sr. Valentí por tan honorífica recompensa.

Se nos dice que La Cámara de Comercio de esta capital va á trasladar su domicilio, desde principios del año próximo, á un espacioso local del paseo del Borne, inmediato al que ocupa desde hace tiempo la Cámara Agrícola.

Dicho local pertenece á un nuevo edificio, actualmente en construcción.

Se ha concedido un año de prórroga en su destino, al teniente de navio, nuestro paisano don Joaquín Montagut Miró, ayudante de la Comandancia de Marina de Barcelona.

Ha llegado á esta ciudad en licencia de Pascuas, el primer teniente de infantería don Pedro Gamundí.

Sobre las cuatro y media de la tarde de ayer en la calle de San Miguel, ocurrió el siguiente hecho que pudo causar sensibles desgracias.

Un carro de los ordinarios, que transportan mercancías, que venía en dirección á la plaza de Abastos, al querer adelantar á un carruaje que le llevaba bastante distancia, dió con la rueda en los escaparates de la tienda de Ultramarinos, que don José Forteza, tiene en dicha calle, rompiendo varios cristales de gran tamaño y causando desperfectos al mostrador.

Continuó complaciéndose del veredicto del Jurado, diciendo que ya no se dirá por la Península que en Baleares hay jurados que por lenidad ó por compasión ó por otras causas, deja de dictar veredictos que dictaría si no influyesen sobre él alguna causa contraria.

No, vosotros con el veredicto del día de ayer habeis dado la más enérgica protesta á aquellos dichos; se os podrá decir que sois severos, pero verdaderos y justos.

Y el Fiscal apreciando la ley precisa que habeis trazado vosotros, sin que pueda trasgredirla, ha de estudiar y exponer los verdaderos cargos que estima procedentes para obtener una resolución que no sea un mentis al fallo que habeis dado.

He copiado el veredicto que se leyó ayer, en cuyas preguntas no me fijé,

bramiento de síndicos, por la sociedad *Isla Marítima*, Azamora Hermanos y Crédito Balear en los autos concurso voluntario de acreedores que se sigue en aquel Juzgado.

En el Parque Administrativo de suministros de víveres de esta capital, el próximo día 28 de los corrientes se procederá á la venta de la pajainútil, existente en aquella dependencia.

En la Delegación de Hacienda de esta provincia se interesa la presentación de D. Pedro Blanco García, para declarar en dos expedientes que se le siguen sobre aprehensión de tabaco de contrabando.

En las secretarías de los Ayuntamientos de Pollensa, Costitx, Binisalem y Santa María, se han expuesto al público á efectos de reclamación, el padrón de cédulas personales en la primera y los repartimientos de contribuciones en las restantes.

El Boletín oficial del Obispado de esta Diócesis, correspondiente al día de ayer publica la circular del Emo. Cardenal Arzobispo de Toledo sobre publicación de la Bula de la Santa Cruzada, que tendrá efecto en esta Iglesia Catedral por disposición de nuestro Prelado el próximo domingo 18 del que rige.

Servicios prestados por la guardia civil.

La del puesto de Manacor comunica al señor Gobernador Civil de la provincia, haber sorprendido jugando á los prohibidos, á unos veinte sujetos, en el establecimiento de bebidas de Juan Alcover (á) *Salem*, situado en la plaza del Conde de Salent de aquella ciudad.

Ayer tarde pasó á mejor vida, después de larga y penosa enfermedad, nuestro amigo don Francisco Meridiano, dueño de la Perfumería de la calle de la Cadena.

Las dotes que adornaban al final hace que su muerte haya sido muy sentida por todas las personas que le conocían.

Enviamos á su afligida esposa y demás familia nuestro más sentido pésame.

Entre los pasajeros que ayer tarde salieron para Barcelona, en el vapor correo *Miramar*, figuraban: D. José Servión, D. Manuel Giménez, D. Manuel Ruiz, D. Ramón Moret, D. Francisco y Doña Antonia Sanjez, Doña Manuela Latorres, Doña Leocadia Gual, Mr. Aldebert, D. Benito Pomar, D. Manuel Creus, D. Juan Rubio, el Rdo. P. Alonso, D. Francisco Aulet, D. Mariano Sallent y D. Manuel Roldán, D. Pablo Vives y D. Angel Canals.

En el vapor correo *Belloer*, fueron embarcados ayer tarde para Barcelona 216 cerdos cebados, con destino al mercado de dicha población.

En diferentes ocasiones hemos hablado de las frecuentes sustracciones que se cometen en la plazoleta de la Consigna del muelle, por buen número de muchachos que pululan durante todo el día por dicho sitio.

Audiencia

El crimen de Ca's Concos

Quinta sesión

A las doce y cuarto de la tarde de ayer, se reunió nuevamente el Tribunal, al objeto de dictar sentencia en la causa seguida contra Bartolomé Obrador, cuya vista ha seguido el público con gran interés.

La concurrencia fué más numerosa que los días anteriores, pues reinaba gran curiosidad para conocer el fallo definitivo.

Abierta la sesión, el señor Presidente concedió la palabra al señor Fiscal, para informar en derecho.

Don José Serrano empezó diciendo: «Señores Magistrados, ha llegado el momento de debatir la responsabilidad que alcanza al procesado por los hechos probados y determinar la culpabilidad que debe imponérsele.

Delicado es mi deber, añadió, y difícil mi misión; hay complacencia en mi alma de lo que no dudo sois copartícipes y esta complacencia proviene de la tranquilidad de espíritu por el deber cumplido.

Continuó complaciéndose del veredicto del Jurado, diciendo que ya no se dirá por la Península que en Baleares hay jurados que por lenidad ó por compasión ó por otras causas, deja de dictar veredictos que dictaría si no influyesen sobre él alguna causa contraria.

No, vosotros con el veredicto del día de ayer habeis dado la más enérgica protesta á aquellos dichos; se os podrá decir que sois severos, pero verdaderos y justos.

Y el Fiscal apreciando la ley precisa que habeis trazado vosotros, sin que pueda trasgredirla, ha de estudiar y exponer los verdaderos cargos que estima procedentes para obtener una resolución que no sea un mentis al fallo que habeis dado.

He copiado el veredicto que se leyó ayer, en cuyas preguntas no me fijé,

dado el mal estado en que me encontraba, por eso hoy que me encuentro á la par la copia, he podido apreciar el valor del trabajo de los señores magistrados al que no titubeo en calificar de obra grande; obra construida piedra sobre piedra en el transcurso de la prueba pero sin que en ella se observe la menor obstrucción.

Se estiendo en otras consideraciones sobre dicho veredicto, el cual dijo ha desmentido aquellas atenuantes de que nos habiaba en su brillante discurso la ilustrada defensa y cuyos argumentos le sirvieron para dirimir cargos á este Ministerio sin tener en cuenta el cargo ni las canas que peino.

El señor Presidente, llamó al orden al señor Fiscal suplicándole que se limitara á discutir la pena del procesado que era lo único que autorizaba la ley.

Insiste el señor Fiscal, diciendo: «vengo saturado por las quejas que uno y otro día recibo de mis auxiliares, de los cargos que contra ellos diariamente dirigen los señores letrados.»

Le interrumpió de nuevo el señor Presidente suplicándole que se limitara á lo que dice la ley, con la brevedad posible.

El señor Fiscal atendiendo á esta nueva observación, se limitó á decir que conforme al veredicto, en el que el Jurado habia apreciado todas las circunstancias agravantes y ninguna atenuante entendía que el delito estaba comprendido en los que la ley castiga con la pena de cadena perpetua á muerte y esta era la que solicitaba para el procesado.

Protesta é informe del señor Socias Concedida la palabra al Abogado señor Socias dijo: «No se si debo hablar ó callar, pues si habio temo pasar los límites que la ley me autoriza, pero es tan grave lo que acabo de oír de boca del señor Fiscal que considerándome ofendido no puedo menos de protestar solemnemente contra sus palabras, cuando no por otra cosa por el honor del cargo y por el honor de los compañeros de profesión y si no se me permite rectificar me consideraría mancillado y envilecido.

El señor Presidente le interrumpió diciéndole que estaba seguro de que no habia estado en el ánimo del señor Fiscal ofenderle ni ofender al Ilustre Colegio de Abogados, pues de haberlo entendido así la Presidencia, no lo hubi. ra permitido como no lo ha permitido nunca.

Rectificó el señor Socias diciendo que, le bastaban las explicaciones de la presidencia para darse por satisfecho y retirar la protesta que tenia presentada; lo que si suplicó es que se le permitiera una palabra para rectificar, imputaciones que le habia atribuido el señor Fiscal, recordando que ayer se limitó á rectificar algunos errores de concepto y termino, dijo, este asunto á pesar de lo mucho que tengo que decir.

«No venia preparado para hacer ningún discurso, por entender que no era propicia la ocasión, y en verdad me he quedado asombrado de la complacencia del señor Fiscal por el veredicto y me admira su afirmación de que con este veredicto haya quedado reivindicada Mallorca.»

Se extendió el señor Socias en la calificación del delito rebatiendo los argumentos del señor Fiscal añadiendo que habia reincidido en sus errores apreciando las agravantes de alevosía, premeditación y nocturnidad.

Se proponía comentar algunas de las preguntas del veredicto el señor Socias, pero se lo impidió el señor Presidente.

Después de acertados razonamientos leyó el señor Socias algunas sentencias del Tribunal Supremo que en casos iguales al que nos ocupa negó que pudiesen apreciarse aquellas agravantes.

El señor Fiscal le interrumpió diciendo que él también hubiera podido citar conceptos jurídicos y sentencias en apoyo de sus razonamientos, y no los habia citado atendiendo á la indicación de la Presidencia.

Le contestó el señor Presidente y dijo: «Esta presidencia consiente esta libertad porque entiende que el procesado necesita eso y mucho más.

Continuó el señor Socias sosteniendo que no hubo premeditación y demostrando que hubo obcecación y arrebató por las excitaciones de la novia para casarse.

Terminó diciendo que por todo lo expuesto solicitaba para el procesado la pena de cadena perpetua.

Se suspende la sesión

El señor Presidente manifestó que debiendo retirarse el Tribunal de Derecho para dictar sentencia, suspendía por breve rato la sesión.

La sentencia

Una vez reanudada la sesión el ponente señor García de Laza dió lectura á la sentencia, que publicamos íntegra:

1.º Resultando que por el Jurado se ha pronunciado el siguiente veredicto (el de que se dió lectura, que publicamos en el número de ayer).

2.º Resultando que el ministerio fiscal en las conclusiones que en vista del veredicto ha sostenido como definitivas, calificó los hechos afirmados por el Jurado de un delito complejo de robo con ocasión del cual se cometió homicidio, previsto y penado en el número 1.º del

EL M. I. SEÑOR
DON LORENZO MOYA Y FERRER
CANÓNIGO MAGISTRAL
Ha fallecido á las doce y media de esta madrugada
HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS
Q. E. P. D.

Su afligida hermana, tío, tías, primos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al rosario que en sufragio de su alma se rezará en la Santa Iglesia Catedral á las dos y media de esta tarde y acto seguido á la conducción del cadáver á la estación del tren desde donde será trasladado á Binisalem.

El Excmo. é Ilmo Sr. Obispo de esta Diócesis ha concedido 50 días de indulgencia á los fieles que debidamente contritos y dispuestos ofrecieren una comunión, misa ó parte de Rosario en sufragio del difunto.

artículo 516 del Código Penal, y de criminalmente responsable de dicho delito, en concepto de autor, al procesado Bartolomé Obrador y Barceló, con las circunstancias agravantes de premeditación conocida, alevosía, reincidencia, y de haberse perpetrado el hecho en hora de la noche, escogida de intento, sin que sea de estimar ninguna circunstancia atenuante ni otra alguna modificativa de la penalidad, pidiendo que se imponga al culpable la pena de muerte, con las accesorias correspondientes.

3.º Resultando que la defensa del procesado ha sostenido que éste es responsable en concepto de autor, del mencionado delito complejo de robo con homicidio, y que concurren la circunstancia agravante de reincidencia y atenuante 7.º del artículo 9.º del Código, 6 sea la de haber obrado el culpable por estímulos que hubieron de producirle arrebreto y obcecación; y negando que sean de apreciar las de alevosía, premeditación y nocturnidad, ha pedido que se imponga á Bartolomé Obrador la pena de cadena perpetua.

1.º Considerando que los hechos afirmados por el Jurado al contestar á las preguntas primera, segunda, quinta, octava, undécima, duodécima, y décimo sexta del veredicto, constituyen el delito complejo de robo con homicidio, comprendido en el número primero del artículo quinientos diez y seis del Código penal.

2.º Considerando que según las expresadas contestaciones, es criminalmente responsable de dicho delito, el procesado Bartolomé Obrador y Barceló, en concepto de autor por ejecución directa, á tenor de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo trece del Código.

3.º Considerando que de la contestación afirmativa dada por el Jurado á las preguntas novena y décimo tercera del veredicto, se desprende que concurre la circunstancia agravante de nocturnidad, comprendida en el número quince del artículo diez, ya que en ella se consigna que la agresión se realizó á eso de las dos y media á las tres de la madrugada del dos de Febrero, y que fué el agresor al lugar del suceso, sabiendo que pasaba por allí el ofendido para retirarse á su casa, y por consiguiente que buscó una hora que dada la naturaleza del delito y demás condiciones del mismo, habia de facilitar su realización.

4.º Considerando que por haber sido condenado el culpable en sentencia firme de 5 de Octubre de 1893 por dos delitos de robo, según se afirma al contestarse á la pregunta 18.ª del veredicto, es indudable que debe apreciarse la circunstancia agravante de reincidencia, 6 sea la 18.ª del artículo 10 del Código.

5.º Considerando que en ninguna de las contestaciones del veredicto, aparecen hechos de los cuales pueda deducirse la agravante de alevosía que aprecia el ministerio fiscal; antes por el contrario, de la contestación á la pregunta 10.ª, se desprende la no existencia de dicha circunstancia, una vez que allí se afirma que Bartolomé Obrador se acercó á Baltasar Burguera y le dirigió la palabra en forma interrogativa que en el veredicto se expresa, antes de la agresión, todo lo cual indica claramente que para ella no empleó medios, modos ó formas que tendieran directa y especialmente á asegurarla, sin riesgo para su persona que pudiera hacer el agredido.

6.º Considerando que tampoco puede deducirse de las contestaciones del veredicto la premeditación, igualmente apreciada por el ministerio Fiscal, por que si bien es cierto que al contestar el Jurado á las preguntas 5.ª y 9.ª, afirmó que el Obrador pensó aquella noche arrebatarse á Burguera el dinero que tuviese, y que labró el paño y se apostó en el lugar del suceso por donde tenia que pasar al retirarse á su casa Baltasar Burguera.

7.º Considerando que de las contestaciones afirmativas dadas á las preguntas 4.ª y 5.ª del veredicto, se deduce la circunstancia atenuante 7.ª del artículo 9.º del Código, alegada por la defensa, puesto que en ellas se consigna que el procesado obró impulsado por las instancias de su novia, á quien tenia embarazada, para que se casase pronto, lo cual produjo en él arrebató y obcecación, impulsivos de sus actos. (Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de Enero de 1901).

8.º Considerando que la contestación negativa á la pregunta 17.ª del veredicto no desvirtúa la apreciación contenida en el anterior fundamento en primer término, porque no es incompatible con ella, y en segundo lugar porque dicha circunstancia, está caracterizada por elementos jurídicos que deben ser discernidos y apreciados por el tribunal de Derecho, en vista del conjunto de hechos consignados en el veredicto.

†
DON FRANCISCO MERIDIANO Y MARTORELL
HA FALLECIDO
Después de recibir los Santos Sacramentos
E. P. D.

Sus desconsoladas esposa, hija, madre y demás familia, participan á sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan asistan al rosario que en sufragio del alma del finado se rezará mañana jueves á las cuatro de la tarde en la parroquia de Santa Eulalia y seguidamente á la conducción del cadáver á la última morada, como también al turno de misas que desde las ocho á las doce del viernes se celebrarán con igual fin, en la Capilla de las Animas de la misma iglesia.—No se avisó particularmente.
Casa mortuoria: Plaza de Santa Eulalia n.º 1.

sar, tales elementos no son bastantes á determinar la persistencia fija y razonada en el agente que exige el Código penal para que la premeditación pueda apreciarse, y además porque esos actos preparatorios son inherentes á todos los delitos de la naturaleza del que aquí se trata.

9.º Considerando que de las contestaciones afirmativas dadas á las preguntas 4.ª y 5.ª del veredicto, se deduce la circunstancia atenuante 7.ª del artículo 9.º del Código, alegada por la defensa, puesto que en ellas se consigna que el procesado obró impulsado por las instancias de su novia, á quien tenia embarazada, para que se casase pronto, lo cual produjo en él arrebató y obcecación, impulsivos de sus actos. (Sentencia del Tribunal Supremo de 16 de Enero de 1901).

10.º Considerando que la contestación negativa á la pregunta 17.ª del veredicto no desvirtúa la apreciación contenida en el anterior fundamento en primer término, porque no es incompatible con ella, y en segundo lugar porque dicha circunstancia, está caracterizada por elementos jurídicos que deben ser discernidos y apreciados por el tribunal de Derecho, en vista del conjunto de hechos consignados en el veredicto.

11.º Considerando que las costas procesales se entienden impuestas por ministerio de la Ley al responsable de todo delito.

Vistos además de los artículos citados el 1, 11, 18, 28 párrafo 2.º, 47, 48, 54, 64, 78, 81, 91, 99, 121, 124 y concordantes del Código penal; el 741 y 742 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, el 96 y 97 de la Ley del Juicio por Jurados y la vigente Ley sobre abono de prisión preventiva,

Fallamos que debemos condenar y condenarnos á Bartolomé Obrador y Barceló (a) *Grau*, á la pena de cadena perpetua con las accesorias de interdicción civil é inhabilitación perpetua absoluta, la cual deberá sufrir aunque obtuviere indulto de la pena principal, si al atorgárselo no se le hubiese remitido expresamente aquélla; al pago de las costas y gastos del juicio; y al abono de 3000 pesetas á los herederos de Baltasar Burguera, en concepto de indemnización. Mandamos que las ropas ocupadas se declaren á sus respectivos dueños; y declaramos el comiso de los demás efectos que como cuerpo de delito

serán inutilizados. Declaramos que para el cumplimiento de dicha condena debe servir de abono al procesado la mitad del tiempo de prisión provisional que hubiere sufrido por esta causa durante el primer año y el total de lo que exceda. En vista del ramo separado sobre responsabilidad civil del procesado, declaramos su insolvencia en calidad de por ahora y sin perjuicio. Y así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando la pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Fernandez.—José García.—Pedro Villar.—Juan Alcover Srio.

Esta sentencia fué escuchada con intenso interés por la numerosa concurrencia, saliendo de ella marcados rumores de aprobación.

Durante su lectura pudo notarse en el rostro del defensor señor Socias, innegables muestras de su emoción, por cuanto se dejaba entrever por el veredicto la posibilidad de que fuese sentenciado á la última pena el procesado. También éste, que durante el juicio se habia mantenido sereno, lloró al conocer la sentencia.

El público, una vez despejada la sala, se agrupó en torno del carruaje en que debia ser conducido á la cárcel el procesado, comentando favorablemente la sentencia.

Notas del Mar

Con procedencia de Mahón, llegó ayer á primera hora de la madrugada, el vapor correo *Menorquin*, con pasajeros, la correspondencia y carga general, entre la cual figuraban, buen número de cajas de quesos, bultos de maquinaria, farderia de tejidos, cajones de huevos, cajas de calzado y otros efectos.

—Poco después de las diez de la mañana levó anclas para la mar, el vapor francés, que ayer llegó de arribada forzosa, habienlo salido, sin haber presentado los documentos en la sección sanitaria del puerto.

—También salió para la vecina isla de Cabrera, el vaporcito correo de su nombre.

—El próximo día primero de Enero en la comandancia de Marina de esta provincia, tendrán lugar exámenes para Pilotos de la Marina Mercante.

—El bergantin goleta *Juanita*, de la matrícula de Andraix, se refugió ayer en este puerto, de paso para el de Barcelona, para cuyo punto conduce un cargamento de ladrillos.

—Durante todo el día salieron ayer los siguientes buques:

Para Almería, el bergantin goleta *Alejo Segundo*, con cargamento de efectos.

Para Sóler, el falocho *Internacional*, con mineral.

Para Tarragona y Marsella, al medio día, el vapor *Lulio*, con efectos.

Para Ibiza y Valencia, á la misma

hora el vapor correo *Isleño*, con pasajeros, la correspondencia y carga general.
 Para Barcelona, á las cuatro de la tarde el vapor correo *Bellver*, y á las seis y media el *Miramar*, ambos con efectos, pasaje y correspondencia.
 Para Mazagán, el laúd *Pepita*.
 Para Barcelona, el bergantín goleta *Clarita*, con carbón de cok.
 —Se ha despachado para Mahón, el vapor correo *Menorquin*, cuyo viaje emprenderá esta tarde á la hora de costumbre.
 —Continúa fondeado en nuestro puerto el bergantín goleta de tres palos llegado de arribada forzosa hace algunos días, el cual se propone reparar varios desperfectos en el aparejo, ocasionados en alta mar por el temporal.
 Dicho buque se dirige á la Habana y escalas, para cuyos puntos conduce á su bordo cargamento de efectos.

Cultos

Para hoy
Jubileo de Cuarenta Horas
 Continúan en la Concepción en honor de su Titular: Exposición á las seis y tres cuartos de la mañana, á las diez Misa mayor cantada por la Reverenda Comunidad, por la tarde un rato de meditación y la reserva de S. D. M.
Otras funciones
 En Santa Eulalia al anochecer principio de la novena del Nacimiento del Niño Jesús, con meditación y exposición del Santísimo.
 En el Hospital, á la misma hora la expresada devoción con música y exposición de S. D. M. En ambas iglesias continuará los días consecutivos á la misma hora.
 En las Capuchinas fiesta en honor de María Inmaculada; á las diez Misa mayor solemne con sermón por el Reverendo P. Miguel Rosselló, de los SS. CC. y al anochecer Coronilla de las doce estrellas y meditación con exposición del Santísimo.
 En el Real Colegio de la Pureza de María Santísima se dedicará solemne fiesta á la Inmaculada Concepción: A las siete y media Misa de Comunidad, á las diez Misa solemne con sermón que predicará el presbítero D. Bartolomé Juan y Coll, y á las cuatro de la tarde el devoto besamanos á la Santísima Virgen, cantándose la Letanía Lauretana.
 Empiezan en Montesión en honor de María Inmaculada. Exposición é las siete y media, y por la tarde á las cinco y media se rezará el Rosario, se hará el ejercicio de la novena; seguirá el sermón por el R. P. Martín Sánchez, S. S. y la reserva de S. D. M.
Visita á la Corte de María
 En la Catedral á Nuestra Señora de la Asunción (Privilegiada.)

Para mañana
Jubileo de Cuarenta Horas
 Concluyen en la Concepción en honor de su Titular: Exposición á las seis y tres cuartos de la mañana, á las diez Misa cantada por la R. Comunidad; por la tarde á las cinco meditación, coronilla de las doce Estrellas, Te-Deum y reserva de S. D. M.
Mas Cuarenta Horas
 Continúan en Montesión en honor de María Inmaculada: Exposición á las siete y media de la mañana, y por la tarde á las cinco y media Rosario, novena, sermón por el R. P. Sánchez y reserva de S. D. M.
Otras funciones
 En las Capuchinas, al anochecer principio de la novena del Nacimiento del Niño Jesús con exposición del Santísimo, música y sermón que dirá un Padre de la Compañía de Jesús, continuando los demás días á la misma hora, excepto la vigilia de Navidad, que se hará por la mañana.
Visita á la Corte de María
 En las Teresas á Nuestra Señora del Carmen.

Santoral
 Hoy.—San Eusebio obispo, y santa Irene, mártir.
 Mañana.—Santa Adelaida, emperatriz y San Valentín.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)
Buques rusos en Captown
 Madrid 13 á las 23
 Dicen desde Captown, capital de la Colonia inglesa del Cabo de Buena Esperanza que han fondeado en su bahía los cruceros rusos *Oleg* y *Duipper*, el contra-torpedero *Grosny* el buque hospital *Orel*.
 Dichos buques pertenecen á la escuadra del Báltico que marcha al Extremo Oriente.
Consejo de Guerra por lo de Alcalá del Valle.
 Madrid 13 á las 23 30
 En la cárcel de Sevilla se

ha celebrado consejo de guerra con objeto de ver y fallar la causa seguida contra 17 procesados por los sucesos ocurridos en Alcalá del Valle.
 El fiscal ha pedido tres años de reclusión para nueve de los procesados y un año de prisión para los ocho procesados restantes.
 La defensa de los procesados, pidió para ellos un fallo absolutorio.

Banquete en honor de Zuloaga
 Madrid 14 á las 3
 Anoche se celebró el banquete en honor del célebre pintor Zuloaga habían organizado los notables artistas señores Rusiñol, Casas y Domenech.
 La fiesta ha sido en extremo una hermosa manifestación de simpatía hacia el notable pintor vasco.
 Al banquete asistieron, entre otros, los pintores señores Chicharro, Santamaría, Rusiñol, Casas, Victorica y Amezagua.

A la hora de los brindis usaron de la palabra Santiago Rusiñol, Ramiro de Moeztu, Luis Morote y Pio Baroja.
 Todos fueron fuertemente aplaudidos.
 El señor Zuloaga agradeció el obsequio de sus amigos.

De «La Gaceta»
 Madrid 14 á las 10'15
 La Gaceta publica los Reales Decretos procedentes del ministerio de Gracia y Justicia, que fueron firmados el lunes.

También publica el pase á la reserva del Intendente del Ejército don Eduardo Agustín.
 La Gaceta publica tambien una Real Orden, recordando la necesidad que tienen de proveerse de sus títulos, todos los empleados que dependen del ministerio de Instrucción pública

Destroyer ruso en el Ferrol
 Madrid 14 á las 10'45
 Dicen del Ferrol que ha fondeado en dicho puerto un *destroyer* ruso procedente de Brest.
 Dicho buque hará carbón y agua.

Tiene averías á bordo, pero se le ha ordenado que para que España cumpla las leyes de neutralidad es necesario que zarpe dentro de veinticuatro horas.

Togo en busca de la escuadra del Báltico.
 Madrid 14 á las 11
 La escuadra japonesa al mando del almirante Togo, después de haber ultimado los preparativos se dispone á salir al encuentro de la escuadra rusa del Báltico.
 La escuadra japonesa al mando del almirante Togo, después de haber ultimado los preparativos se dispone á salir al encuentro de la escuadra rusa del Báltico.

El frío en la Manchuria
 Madrid 14 á las 11
 Comunican desde Tokio que el frío que reina en la Manchuria es extraordinario.
 En el teatro de la guerra, durante la noche la temperatura es de 21 grados bajo cero y de 17 grados bajo cero durante el día.
 Este frío exagerado reduce á la inacción á ambos ejércitos beligerantes.

Los ministros en casa del señor Maura.
 Madrid 14 á las 11
 A última hora de anoche se reunieron en el domicilio del señor Maura todos los ministros.
 Su conversación duró unas dos horas.
 Trató extensamente de las vicisitudes por que atrave-

só el debate ayer en el Congreso.
 Todos estuvieron conformes en la precisión de reformar el reglamento de las Cámaras, á fin de evitar espectáculos, que desdican de la cultura de un parlamento.
 El señor Maura dijo que abundaba en estas opiniones y que trataría el asunto con los jefes de las minorías.
 El señor Lacierva ocupará la cuarta vice-presidencia del Congreso.

La Liga antituberculosa pidiendo apoyo.—Cambios de impresiones.
 Madrid 14 á las 14
 La Comisión de la Liga antituberculosa ha solicitado el apoyo del ministro de la Gobernación señor Allendesalazar.

Este, hablando con los periodistas, ha negado que la reunión de los ministros en casa del señor Maura tuviese el carácter de Consejo; pues se redujo á una simple reunión particular para cambiar impresiones respecto á los asuntos parlamentarios, especialmente en los últimos debates del Congreso, conviniéndose en que se hace indispensable la reforma del reglamento interior de la Cámara para evitar los escándalos que á diario se registran durante las sesiones, lo cual resulta en desprestigio del Parlamento

Crisis total

Crisis total.—Maura dimite
 (Urgente)
 Madrid 14 á las 15'15
 Recibido á las 19
 A consecuencia de los incidentes ocurridos con el nombramiento de Jefe del Estado Mayor general del Ejército, el señor Maura ha presentado la dimisión de todo el Gabinete. (1)
 La noticia, que ha sido conocida por las comunicaciones que el Gobierno ha dirigido á las Cámaras, ha causado verdadera sorpresa por lo inesperada.

Los ministros en casa del señor Maura.
 (Urgente)
 Madrid 14 á las 15'30
 Recibido á las 19
 Los ministros dimisionarios se hallan reunidos ahora en casa del señor Maura.
 S. M. el Rey consultará á los presidentes de las Cámaras y á cuyo efecto serán citados á Palacio el señor Azcárraga para las cinco de la tarde y para las seis el señor Romero Robledo.

El Congreso se entera de la Crisis
 (Urgente)
 Madrid 14 á las 15'45
 Recibido á las 19
 En el Congreso se lee la comunicación participando que el Gobierno ha presentado la dimisión, causando verdadera sorpresa.
 Terminada la lectura, el diputado por Cataluña señor Mayner dice: «eso es una crisis de tiro rápido.»
 La mayoría contesta con un ¡viva el Rey!

Maura reconstituirá el gabinete
 —Disolución de las Cámaras.
 (Urgente)
 Madrid 14 á las 16'20
 Es creencia general que S. M. el Rey después de consultar á los presidentes de ambas Cámaras, encargará de nuevo el poder al señor Maura quien reconstituirá el gabinete.
 Háblase de que es muy probable que se decreta la disolución de las Cortes.

(1) Creemos que esa nombramiento debe ser á favor del general Lofo, por las noticias recibidas con anterioridad, de que se le conferiría dicho cargo.

Últimas noticias

En la madrugada de hoy ha fallecido en esta capital el M. I. Sr. don Lorenzo Moyá y Ferrer, Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia Catedral.
 El señor Moyá fué durante su vida honrado caballero y ejemplar sacerdote, mereciendo siempre el aprecio y consideración de cuantos tuvieron ocasión de tratarle.
 Su cadáver será trasladado á las dos de la tarde de hoy desde la casa mortuoria á la estación del Ferro-Carril que lo trasladará á Binisalem, en cuyo cementerio recibirá sepultura.
 Reciba su familia la expresión de nuestro mas sentido pésame.

Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde señor Planas y con asistencia de los señores Concejales Castaño, Más, Martorell, Calafell, Serra, Castañer, Ramis (don Antonio), Quijada, Roselló, García Orell, Canet, Villalonga (don Antonio), Bonín, Masanet, Alemany, Juan, Villalonga (don Francisco), Obrador, Ramis (don Rafael), Pou (don Jerónimo), Perera, Fuset y Mateu, se reunió á las siete de la noche de ayer el Ayuntamiento de esta ciudad, tomando los siguientes acuerdos:
 Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.
 Igualmente fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales.
 Se reprodujo el dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía relativo al resultado de la información sobre la venta del pan á peso, que quedó sobre la mesa en la pasada sesión.
 Acto seguido se dió lectura á una enmienda del señor Castaño, proponiendo se acordara proceder al estudio del abaratamiento de las substancias y que no se demorase la reforma de las Ordenanzas Municipales en lo referente á la venta de pan á peso.
 Además incluye las condiciones á que se deben sujetar los tahoneros y vendedores de pan.
 El señor Castaño defendió una enmienda examinando varios razamientos en apoyo de la misma y demostrando los beneficios que ello reportaría á la clase obrera.
 Igualmente se reprodujo otro dictamen de la misma Comisión sobre la nueva distribución de las oficinas municipales, quedando aprobado.
 El señor García Orell se lamentó de que el señor Castaño no presentara enmienda de tanta importancia á la Comisión y que viene á modificar casi por completo el dictamen, pues no era posible el poder hacerse cargo de ella con la sola lectura y que por lo mismo no podía aceptarla.
 Suplicó que volviera el asunto á la Comisión.
 El señor Castaño rectificó diciendo que no tenía inconveniente en que el asunto volviera á la Comisión y que lo único que deseaba era que se resolviese pronto.
 Rectificó también el señor García diciendo que en las Ordenanzas Municipales ya existe un artículo, que trata de la venta del pan á peso, y propuso que se obligara el cumplimiento.
 Vistos los dictámenes de la Comisión de Gobierno y Policía se aprobaron en definitiva las subastas para los suministros de impresos y cera, y para el servicio de carruajes.
 Igualmente fueron adjudicados definitivamente á don Ratael Juan los terrenos del demolido baluarte de Zanoaguera.
 El señor García Orell, dijo que iba á molestar con la lectura algunos párrafos de un artículo publicado por el periódico *El Noticiero* titulado *Innovación Municipal*. Leyó dichos párrafos y dijo que agradecía la publicación porque considerándose aludido, iba no á revindicarse, porque no había falta, pero sí á dar explicaciones de lo sucedido.
 Dijo que el postor fué don Rafael Juan, con la cooperación que le prestaba y entre los cooperadores se cuenta.
 Explicó lo ocurrido con la subasta por la falta de postores y de las gestiones practicadas para conseguir la existencia de postores, la visita hecha al Director Gerente del Crédito Balear ofreciéndole el negocio, cuyas gestiones resultaron nulas.
 Si en mi mano, dijo, hubiera estado, en aquellos momentos Palma hubiera visto resurgir cortinas y baluartes. (Muy bien en el público).
 En esta penuria, añadió, llegó el señor Juan á la Alcaldía, á cuyo señor no conocía ni de vista y allí se fragó la idea de ir nosotros á la subasta, delante de todos, pero esperamos el último momento para presentar nuestro pliego á fin que no pudiese decirse que con nuestras firmas se encontraba ostáculos, y la subasta fué adjudicada.
 Y ahora viene la segunda parte y estas, que tan luego como estuvo hecha la adjudicación, el asunto se invirtió y lo que antes era un mal negocio se convirtió en un negocio brillante, y empe-

zaron á llover señores que querían ser capicpes.
 Se lamentó de la cobardía del carácter mallorquin, cobardía que desaparece tan luego como uno se ha lanzado á tomar el negocio.
 Se extendió en otras explicaciones y añadió que mientras existían en el Ayuntamiento la honradez del señor Alcalde, la seriedad del *leader* de la mayoría y la conducta no menos seria de los demas señores concejales, no se cometerán ni inmorales ni incorrecciones en la Corporación.
 Al terminar el señor García, el público prorrumpió en voces de: «Muy bien.»
 Se enteró de dos oficios del señor Capitán General, reclamando las credenciales de la plaza de mozo de limpieza de la casa de Socorro del Arrabal de Santa Catalina y de la de Celador de Policía, á favor de don Bernardo Portell Salas y don José Jippin, nombrados por la Junta clasificadora.
 En cuanto al primero observó el señor García Orell, que al extenderse la credencial debe hacerse constar la obligación que tiene de facilitar casa y luz para el servicio de casa de Socorro.
 A propuesta de la Comisión de Fomento se autorizó la instalación de transformadores de fluido eléctrico en el Molinar de Levante y en la Soledad.
 Se acordó ordenar al dueño de la fragua establecida en el taller de herrería sito en la calle de Mesquida número 5, que coloque en la misma una chimenea con sujeción á lo que previenen las Ordenanzas municipales.
 Visto el dictamen emitido por la misma Comisión de Fomento, se acordó adquirir en arriendo la casa que doña Catalina Camps posee en el caserío del Secar del Real, para instalar en ella la escuela pública de niños de dicho caserío.
 Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos de esta ciudad á doña Ania Bisellach y sus hijos por haber trasladado su residencia á esta ciudad.
 Se concedieron varios permisos para obras particulares y se acordó la reconstrucción de una parte del piso de la calle del General Barceló.
 Se autorizó á los señores Alzamora hermanos, para la construcción de un paso empedrado en el camino de Ronda.
 Se aprobó un dictamen de la Comisión de Ensanche relativo á la provisión de los cargos de un celador de obras y un delincuente.
 Se enteró de un dictamen del señor Síndico, en el expediente instruido en la construcción de 22 sepulturas en el Ensanche del Cementerio, quedando aprobado.
 Se dió lectura á otro dictamen sobre la manera de suministrar las notas de precios en vista de haber suprimido el cargo de corredor y en él se propone que se suplique á la Cámara de Comercio que se encargue de este servicio.
 Se enteró de un oficio del presidente de la Federación de Sociedades Obreras, invitando al Ayuntamiento al acto de la repartición de premios á los alumnos que asisten á la escuela que dicha sociedad tiene establecida.
 Y después de una indicación del señor Quijada sobre el lavadero viejo de Santa Catalina, se levantó la sesión.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)
Más de la crisis

Como explican la crisis
 Madrid 14 á las 17
 Continúan los comentarios acerca de las causas que han motivado la crisis.
 En las altas esferas se explican diciendo, que se deseaba el nombramiento del general señor Polavieja para el cargo de Jefe de Estado Mayor Central y el señor Linares proponía al señor Loño.
 Según parece en el Consejo de ayer se acordó dimitir caso que S. M. el Rey no firmara el nombramiento del señor Loño.
 Se supone que caso que S. M. el Rey ratifique los poderes al señor Maura saldrán del ministerio los señores Linares, Ferrandiz, Domínguez Pascual, Sanchez Toea y Osma.

La entrevista del Sr. Azcárraga con S. M. el Rey.
 Madrid 14 á las 18'35
 En la consulta que S. M. el Rey ha hecho al señor Azcárraga, éste le dijo, que lamentaba la crisis en estos momen-

tos añadiendole que deben agotarse los medios para lograr que el señor Maura siga reconstituyendo el Gabinete.

Más consultas
 Madrid 14 á las 19'10
 Los señores Azcárraga y Romero Robledo al ser consultados por S. M. el Rey le aconsejaron que llamara al señor Maura para organizar el ministerio.
 S. M. el Rey ha llamado al señor Maura y éste se dirige ahora á Palacio.

Maura ha declinado los poderes.—La crisis se complica.
 Madrid 14 á las 19'40
 En la breve conferencia que el señor Maura ha celebrado con S. M. el Rey, le ha dicho que declinaba el encargo de formar nuevo gabinete.
 En consecuencia habrá nuevas consultas.
 La crisis se complica.
 Se hacen muchas conjeturas.

Más entrevistas
 Madrid 14 á las 20'55
 Después de la visita del señor Maura á Palacio, en la que se ha negado encargarse de formar nuevo gabinete, conferenció con los señores Azcárraga y Romero Robledo.
 Este cree que es probable que forme gabinete el señor Azcárraga.

Nueva entrevista
 Madrid 14 á las 23'05
 El señor Maura estuvo en casa del señor Azcárraga.
 Al salir ha manifestado que el señor Azcárraga se ha encargado de formar gabinete y que en él estarán representadas todas las tendencias de la mayoría.

Mencheta
 Por exceso de original dejamos de publicar las informaciones siguientes: «Círculo de Bellas Artes», «Foot-Ball», «Comisión Provincial», y varias «Notas del Mar».

Sociedades y Corporaciones

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares.
Asociación de Beneficencia
 Por acuerdo de la Junta Protectora de este benéfico establecimiento durante los días 21 á 31 ambos inclusive de Diciembre próximo quedarán suspendidas las operaciones de Caja de Ahorros para dar lugar á la liquidación anual de intereses.
 Lo que se anuncia para conocimiento de los señores Imponentes á quienes pueda interesar.
 Palma 25 Noviembre de 1904.—El Vocal de turno, Rafael Blanes.
Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca.
 En el sorteo verificado hoy para la amortización de las Obligaciones al 3 por 100 emitidas en 18 de Junio de 1896 han resultado amortizadas las siguientes:
 Veinte y uno de la Serie B de á 200 pesetas, números 7 69, 147, 173, 271, 320, 348, 484, 497, 516, 553, 631, 666, 705, 765, 884, 898, 909, 953, 1 012 y 1 220.
 Veinte y seis de la Serie C de á 100 pesetas números 308, 541 á 43, 545 á 50, 351 á 57, 959, 60, 982, 83, 985 á 87, 989 y 90.
 Treinta y cuatro de la Serie D de á 50 pesetas números 151 á 60, 481 á 85, 1 441 á 48, 1 450, 1 851 á 60.
 Según las cláusulas de emisión podrán dichas Obligaciones presentarse al oco desde 1.º de Enero de 1905 en que dejarán de devengar interés. Lo que se hace público para conocimiento de los señores Tenedores de Obligaciones.
 Palma 1.º de Diciembre de 1904.—Por la Compañía de los Ferro-carriles de Mallorca.—El Director General, Guillermo Moragues.

GRAN LIQUIDACIÓN
 Tanto por junto como por separado se venden todas las existencias de telares y demás utensilios de una fábrica de tejidos. Para informes: Centro de Anuncios.

SUBARRIENDO
 Se cederían varias habitaciones amuebladas.—Informes: Ermitano 15, 2.º

Sabañones se curan rápidamente con el SANOL PIZA premiado con Medalla de Oro en la Exposición de Viena de 1903 y sancionado por multitud de Médicos; á 4 y 6 reales frasco. FARMACIA DE F. ROVER. Se entregará gratis un frasquito á toda persona que lo solicite.

MUEBLES
 Se liquidan todas las existencias. MISION 53

De las islas

La Puebla

Mercado del domingo 11

Los precios que han regido en los diferentes artículos comerciales, que se han presentado en este mercado son los siguientes:

Almendrón, á 90'50 pesetas (quintal) Almendras, á 27'00 (cuartera), Trigo, á 21'00 id escogido para la siembra, Cebada del país, á 12,00 id cuartera id forastera, á 00'00 id id Avena del país, á 10'00 id, id forastera, á 9'25 id Habas para cocer, á 23'00 id, id ordinarias, á 19'50 id.

Maiz, á 15'50 id id Frijoles, á 34'00 id id, Habichuelas (confit), á 45'00 id, id blancas, á 36'00 id. id Cerdos cebados, á 12'00 (arroba) Higos pasas, á 10'50 los 42'32 Kg. (quintal) Cañamo blanco, á 65,00 pesetas id id, negro, á 57'50 id id, Patatas del país, á 7'00 id id, forasteras, á 6,00 id id.

Monecos para ganado, á 2'75 pesetas (quintal), Calabazas, á 1'50 id id. Pa-

ja para ganado, á 1'85 id (quintal) Arroz de la Albufera (amonquili) á 32'40 id 80 Kilos, Plantei de viña americana, (relats) á 18'00 id el millar, Algarrobas, á 4'25 id (quintal) Pimentón, á 1'85 id Kilo. Aceitunas, á 0'50 id almud Cacahuetes, á 17'00 id (cuartera) Huevos, 1'50 pesetas docena. Aves de corral muchas transacciones.

Ganado caballar y mular animación. Cerdos de manada en abundancia.

Esporlas

Hemos celebrado con esplendidez extraordinaria las fiestas jubiliares del quincuagésimo aniversario de la definición del dogma de la Inmaculada Concepción.

Durante el alegre repique de las campanas recorrieron las calles de nuestra población las dos bandas de música de esta, invitando al pueblo á los oficios divinos, y antes de empezar la solemne ceremonia, al sacarse á la plaza, la bandera de la Inmaculada tué saludada con la marcha real y vitoreada por el pue-

blo que en masa entró después en la iglesia.

Ofició nuestro Rvdo. Cura-párroco, y cantó ajustadísimo la Misa Pontifical del M. Perosi, acompañándola con el armonium el distinguido profesor de Valldemosa D. Pedro Más, Vicario de aquella parroquia y dirigiendo la Capella de la Congregación Mariana que la ejecutaba, el inteligente Director de la misma D. Pedro Quetglas, Vicario. Predicó un elocuentísimo sermón D. Nicolás Cortés, Pbro.

Por la tarde después de una hermosa plática que dijo el mismo orador, se concluyó la novena que venía celebrándose con gran solemnidad.

Damos mil plácemes al dignísimo Párroco, Vicario y clero parroquial que han trabajado ahincadamente para el feliz resultado de esta fiesta, y á nuestro Magnífico Ayuntamiento que con su presencia la solemnizó sobremanera presidiendo por el Señor D. Juan Riutort y Cabrer, Alcalde de nuestro pueblo. 12 Diciembre.

Del Ejército

El coronel de infantería don Rafael Jaime Pol ha sido destinado á la Zona de reclutamiento de Teruel.

El primer teniente de la guardia civil don Abundio Martínez ha llegado á Barcelona en uso de licencia de Pascuas procedente de Balcares.

También ha llegado á Barcelona procedente de Mahón el primer teniente de infantería don Juan Barlet en uso de licencia.

De paso para Madrid ha llegado á Barcelona el capitán de infantería (E. R) don Felipe Part Fraile con procedencia de Inca.

En breve saldrán de Barcelona para Mahón, custodiados por la guardia civil, diez custodios militares que tienen que extinguir condena en la penitenciaría de Isabel II.

QUIEN QUIERE VESTIR BIEN precios económicos. Sírvese en la Sastrería de los Almacenes Montaner, Sindicato de 2 á 10.

Espectáculos

Teatro Principal

Gran Compañía de Opera Italiana dirigida por el Maestro Don Arturo Baratta.

ELENCO ARTISTICO

Maestros Directores y Concertadores.—Don Arturo Baratta y Don Gueño Mazzi. Sopranos.—Sta. Enriqueta Acoña, Sta. Emma Angelini, Sta. Amalia De-Roma y Sta. María Marelli.

Mezzo soprano Contralto.—Sta. María Favilli.

Con-primarios.—Sta. Elvira Izquierdo y Sra. Adela Cassi.

Tenores.—Sr. Ricardé Bonni, Sr. Vicente Costa, Sr. Luis De-Colli y Sr. Luis Iribarne.

Barítonos.—Sr. Guillermo Caruzón y Sr. Francisco Paiggenor.

Altro barítono.—Sr. Leopoldo Borgioli. Bajos.—Sr. Agustín Calvo, Sr. Abelker Leoni y Sr. Miguel Riera.

Apuntador.—Sr. A. Pangrazz. Director de escena.—Sr. Manuel Carbonell.

24 coristas de ambos sexos y 40 profesores de orquesta.

Sastrería.—Pelegrina Malatesta. Archivo.—Sres. Vidal Llimona y Bo-ceta.

REPERTORIO.—Tosca, Africana, Boheme, Ugonotes, Aida, Guillermo Tell, Pagliaci, Cavalleria Rusticana. Estrano en esta ciudad de la ópera en 2 actos del Mtro. Costa Nequera, Inés de Castro.

NOTA.—A fin de poder presentar la ópera Guillermo Tell con toda propiedad, la Empresa cuenta con la cooperación de la sociedad coral Orfeo Mallorquí.

OTRA.—La Empresa está haciendo gestiones para poder poner en escena la célebre ópera del Mtro. Arrigo Boito, Mefistófeles.

Entrada general 1'50 pesetas.—Id. al Paraiso 1'00 id.

Inauguración de la temporada el sábado 17 Diciembre 1904 con la célebre ópera del Mtro. Puccini: Tosca.

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España

ADCOCK Y C.^a

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Ptas 2'50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

Sucursales en la provincia de las islas Baleares

PALMA DE MALLORCA, Jaime II, 4.

INCA, San Bartolomé, 27

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: ENCAJES, REAL CE, MATICES, PUNTO VAINICA, ETC., ejecutados con la máquina

Doméstica bobina central

a misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplea la costura

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; en tónico digestivo y

anti-gastrálgico; «cura» el 98 por 100 de los enfermos del «estómago é intestinos» aunque sus dolencias sean de más de 80 años de antigüedad y

hayan fracasado todos los demás medicamentos «Cura» el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlceras del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridasia, anemia y

clorosis con dispepsia; las «cura» porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo como más digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa «Cura» el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de «Eli-

xir de Saiz de Carlos», de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños.

No sólo «cura», sino que obra como preventivos impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra «Stomalix» marca de fábrica registrada. De venta: Serrano, 30, farmacia, Madrid y principa les farmacias de Europa y América

Jarabe Pagliano

DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE del Profesor ERNESTO PAGLIANO

H. B. Dirigirse en Nápoles Prof. ERNESTO PAGLIANO, 4, Calata San Marco.

Representantes para Mallorca con depósito: Miguel Bestard, Plaza de la Cuartera 2 y 4

¿MURIÓ LA CALVICIE!! USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



Proveedor electivo

de la Real Casa y Premio de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el Céfiro de Oriente-Lillo es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: Tña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrica (cabeza grasienta), caspa, humores, etc., etc.

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente-Lillo certifican y justifican sus prodigiosos resultados. El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

« Nada se paga si no sale el cabello! »

Consulta por el autor D. Melodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º.—BARCELONA, de 9 á 1 y de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazaros, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

25.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Tintorería «La Catalana»

DE J. BARTRULIHC — Plaza de Cort número 3

En este establecimiento se lavan, tifen y planchan toda clase de ropas sin necesidad de descoserse ninguna prenda y sin que con el roce ni el sudor enuncien las ropas interiores. Se lavan, tifen y sprostean toda clase de crespones, sedas y encajes. Lutos con prontitud. Especialidad en los lava des seco y aprestos al cilindro.

PALMA.—Tipo-Litografía de Amengual y Muntaner

Gran fábrica de productos refractarios y de gré

M. CUCURNY

PROPIETARIO DE LAS MINAS DE TIERRAS REFRACTARIAS

Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todos tamaños y formas según circuis.

Ventas de tierras refractarias.

Fábrica: Bordeta, Teléfono número 3 277.

Despacho: Princesa y Cotenero, 6. Tel. ónc 1 647. Barcelona.

HERPES ESCRÓFULAS, TUBERCULOSIS con decaimiento de fuerzas é inapetencia LA SULFURINA JIMENO

es el depurativo y reconstituyente de esas enfermedades y es general de las humerales é infecciosas.—Para el uso véase el prospecto.

Venta en todas las Farmacias.—En Barcelona: Farmacia del Globo, Plaza Real, 1.

NUNCA LAS CAPSULAS PERUVIANAS BORRELL

han dejado de curar pronto y radicalmente las «Blenorragias» (purgaciones) «Gonorreas» y demás flujos de las vias urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principales médicos.

35 años de éxito creciente

Se venden en frascos de 75 cápsulas con su instrucción práctica á «3 pesetas» en todas las farmacias y en Palma á la de Juan Valenzuela, plaza de la Cuartera, 2.

Boca, Garganta y Voz

PASTILLAS DE J. SUREDA LLITERAS

Cloro-Boro-Sódicas con Cocaina y Menthol

La ilustrada clase médica á diario las prescribe para curar las enfermedades de la boca y garganta. Su uso es indispensable á los fumadores, cantantes, oradores y profesores. En la TOS maravillan sus éxitos.

Lombrices (Cuchs) Ninguna preparación farmacéutica iguala al conocido JARABE VERMIFUGO DE J. SUREDA Y LLITERAS á base de herbe euquera d' Artá. Debe administrarse á todos los niños débiles y enfermizos y en breve tiempo recobrarán la salud.

Calma instantáneamente el dolor y son suficientes cuatro ó cinco aplicaciones para que desaparezcan totalmente los callos, ojos de gallo y demás durezas que aparecen á los pies.

Vino Iodo-Tónico-Fosfatado Aparitivos, tónico y reconstituyente, sucedáneo del Aceite de hígado de bacalao.

De venta en la farmacia de J. Sureda Lliteras, Brossa, 9 —Palma y demás farmacias.

Gabinete de Masaje

Electroterapia-Mecanoterapia

y

Ortopedia

Laboratorio Químico, Analisis y Docimacia de los abonos y Tierras de labor. Se diseña toda clase de animales. Calle de Coll, n.º 2.

PILOTO

Teniendo que salir dentro breves días para Argel el laud «San Antonio, desea encontrar Piloto.

Para informes Comandancia de Marina de este puerto.

Se vende

Por necesitar mayor fuerza se vende un motor á gas en muy buen estado de cinco caballos de fuerza.

Se puede ver funcionar todos los días en la calle de los Olmos, 142.

Nodriz

Una de 80 años de edad leche de cinco meses desea encontrar criatura para lactar en casa de los padres. Dirigirse: Centro de Anuncios

EMULSION FORCADA

La LAUREADA con el PRIMER PREMIO en el Concurso de Emulsiones de aceite de hígado de bacalao que convocó el «Colegio de Farmacéuticos de Barcelona», por ser la más reconstituyente y nutritiva, la más agradable y digerible; la de efectos más inmediatos y de eficacia más segura y admirable para fortalecer y curar á los niños débiles, linfáticos, tardíos en andar, desgastados, escrofulosos, raquíticos, demacrados, anémicos, etc.

DEPILATORIO IMPERIAL DEL DR. PADRO

Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é inocencia es el preferido. 50 años de éxito. Venta en Droguerías y Perfumerías.—Barcelona, Plaza Real, 1, Farmacia del Globo.

Nueva Industria Española

El Gran Licor Chartreux, cuyo secreto de elaboración existe solo entre los Padres Cartujos, es hoy Industria Española.

Con decir que este Licor ha tenido general acogida en Alemania, Inglaterra, Rusia, en toda la América y que ha cubrido de fama inmortal á los PP. Cartujos, únicos que saben elaborarlo, basta para hacer el elogio de su mérito y virtudes ya como bebida la más agradable, ya por sus propiedades digestivas y estomacales.

Industria fabricada por los PP. Cartujos es también el famoso Elixir, remedio eficazísimo para todas las enfermedades del estómago. Los franceses se enorgullecian antes de la última expulsión en tener un medio tan sencillo, y que se elaborase entre ellos, para recobrar la salud.

No descuidar pues, el Chartreux Verde ó Amarillo en vuestras bebidas, ni el Elixir ya que es remedio eficazísimo para la salud, ni el específico que para la conservación de los dientes fabrican aquellos Padres.

Único representante en Baleares: Don Sebastián Artúguez, calle del Príncipe núm. 7, Manacor.

El representante atenderá con puntualidad á sus favorecedores.